UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

INFORME DE EVALUACION Nº 12/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2019 PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE CONCEPCIÓN E/ LA AVDA. MCAL. LÓPEZ Y LA CALLE URUGUAY DEL ÁREA URBANA DE FRAM,

En la ciudad de Fram, República del Paraguay, a los 06 días del mes de Junio del año dos mil diecinueve, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 08: 00 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de Ofertas en el Proceso de Contratación Directa Nº 09/2019 con ID Nº 365 591 para los trabajos de Construcción de Empedrado sobre la calle Concepción e/ la Avda. Mcal. López y la calle Uruguay del área Urbana de Fram.-

Se hallan presentes en el acto los miembros del Comité de Evaluaciones, el señor Edgar Rojas, el señor Marcos Segovia y la Lic. Yesica N. Fleitas.

La forma de Adjudicación para el presente llamado es **POR EL TOTAL,** a ser formalizado mediante Contrato Cerrado, igualmente se regirá conforme a los que establece el Art. 14 de la Ley 2051/03.-

ANTEDEDENTES

- Nota Nº 0112/2019 de Carga de Pac de fecha 02 de Mayo del año 2019.-
- Resolución IM Nº 466/2019 de Carga de Pac de fecha 02 de Mayo del año 2019.-
- Programa Anual de Contrataciones con IDNº 365 591
- Pliego de Bases y Condiciones
- En fecha 21 de Mayo del 2019, el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Certificado de Disponibilidad (CDP) Nº 020/2019 de fecha 08 de Mayo del año 2019 por un monto total de Gs. 100.000.000(Cien millones) que será financiado con el Objeto de Gasto 520-30-03 del 20% de los fondos provenientes del FONACIDE , correspondiente al ejercicio fiscal 2019.-
- Fecha de apertura de sobres de Ofertas 28 de Mayo del año 2019.-

INVITACIONES

Fueron invitados las siguientes empresas:

- **MD CONSTRUCCIONES**
- **SUR CONSTRUCCIONES**
- **NAE CONSTRUCCIONES**
- **NA CONSTRUCCIONES**
- **BR CONSTRUCTORA**

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha 28 de Mayo del año 2019 , en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 07:30 horas se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa Nº 09/2019.-

Se presenta el siguiente Oferente :

item	Oferente	Precio total iva incluido
1	SUR CONSTRUCCIONES DE MIGUEL ANGEL OLGUIN A.	99.040.000.-
3	MD CONSTRUCCIONES DE MIGUEL ANGEL DUARTE	99.919.000.-

Qué, en el marco del procedimiento de referencia para los trabajos de Construcción de Empedrado sobre la calle Concepción e/ la Avda. Mcal. López y la calle Uruguay del área Urbana de Fram, el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que los oferentes han presentado conjuntamente con su oferta, realizando Primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial**

a) **Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial**

Se ha precedido a la verificación de las Ofertas presentadas al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen las compras públicas , observándose lo siguiente :

Edgar Rojas
Encargado de Obras Civiles

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

MUNICIPALIDAD FRAM

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Calle Itapúa Esq. Paraguay

E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Documentos para personas físicas y jurídicas	SUR CONSTRUCCIONES	MD CONSTRUCCIONES
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE (Gs.5.000.000)	CUMPLE (Gs.5.000.000)
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta:	CUMPLE	CUMPLE
Desglose de composición de precios (sustancial)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE

Ante lo expuesto en virtud al dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03- Método de Evaluación: **Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:**

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

CUADRO COMPARATIVO CE OFERTAS

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	Descripción del Bien y/o Servicio	SUR CONSTRUCCIONES		MD CONSTRUCCIONES	
				Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	1.280	M2	MARCACION Y REPLANTEO	2.000	2.560.000	2.500	3.200.000
2	1	UN	SEÑALIZACION DE OBRAS	1.150.000	1.150.000	1.200.000	1.200.000
3	384	M3	EXCAVACIÓN Y LIMPIEZA	30.000	11.520.000	30.000	11.520.000
4	320	M3	PREPARACIÓN DE PISTA	35.000	11.200.000	35.000	11.200.000
5	192	M3	RELLENO DE VEREDA	35.000	6.720.000	27.000	5.184.000
6	1.280	M2	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO	38.000	48.640.000	38.000	48.640.000
7	345	ML	CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA	50.000	17.250.000	55.000	18.975.000
			Total Neto:		**99.040.000**		**99.919.000**

CRITERIO DE EVALUACION

A continuación, de conformidad a lo establecido Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03- Método de Evaluación: **Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:**

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

En relación al Certificado de origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional dell 20%(veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidos en la **Ley Nº 4.588/11 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS ,** se menciona que , considerando que las firmas oferentes no han presentado el Certificado de Origen Nacional , el beneficio no fue aplicado

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO

Edgar Rojas
Encargado de Obras Civiles

En base al precio Referencial establecido por la Institución Municipal a través de su Departamento de Administración Financiera, se corrobora que la cotización presentada se ajusta a los valores normales con relación al costo referencial. En primer lugar este Comité comenzó con la verificación del precio ofertado, donde no se constata ningún error aritmético en la oferta presentada, posteriormente se pasó a verificar la presentación de los documentos de carácter formal de la oferta presentada.-

Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal y los demás Requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones:

De conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

MUNICIPALIDAD FRAM

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Documentos formales de SUR CONSTRUCCIONES DE MIGUEL A. OLGUIN	CUMPLE /NO CUMPLE
Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Cumple
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	No se registra Datos
Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, conforme a la Resolución DNCP 849/15	No se registran Datos
Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente, en caso de no contar con la documentación , no será motivo de descalificación	No se Aplica
Balance General de los años 2015 , 2016 , 2017	Cumple
Presentar por lo menos tres contratos de construcción de obras viales (construcción de empedrado, enripiado , puente , cordón cuneta , cordón fino , badenes)en Instituciones públicas y /o privadas	Cumple
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler	Cumple
Representante Técnico, con titulo de grado (Ingeniero Civil o Arquitecto) , con Patente Profesional y Registro Profesional vigente, y como mínimo 5 (cinco) años de experiencia como profesional.	Cumple
La Actividad Principal de la Empresa Oferente debe ser CONSTRUCCION	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple

Verificación de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

En base a la Especificaciones Técnicas solicitadas, se constata que el Oferente la **Empresa SUR CONSTRUCCIONES de Miguel Ángel Olguin A.** cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en Pliego de Bases y Condiciones.-

Documentos formales de SUR CONSTRUCCIONES DE MIGUEL A. OLGUIN	CUMPLE /NO CUMPLE
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE

RECOMENDACION

Por tanto y de conformidad a lo establecido en el **Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y lo establecido en el Art. 63. del Decreto Reglamentario, Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:**
1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo, Este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación: **ADJUDICAR A LA EMPRESA SUR CONSTRUCCIONES DE MIGUEL ANGEL OLGUIN A.** ya que dicha empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, por la suma de Guaraníes: 99.040.000(Noventa y nueve millones cuarenta mil) cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto de la Municipalidad de Fram.-

Se ha dado por concluido el acto siendo las 12:00 hora del días 07 de Junio del dos mil diecinueve.-
Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 07 días del mes de Junio del año dos mil diecinueve ----------

.....
Marcos A. Segovia
Comité de Evaluación

.....
Edgar Rojas Flores
Comité de Evaluación

.....
Lic. Yesica N. Fleitas
Comité de Evaluación